

De su merecito.



SELLO QVARTO, VER
PARA VELAS, AÑO DE
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y UNO.

los Cinco Renta llamadas Metapania; me
por Cieno; Zua y Laverase; Corredoria de Carre
tera de Potosí y el Magistral del Térmoli, corral de
Potosí de Potosí que guarda perpetuarn, para su abili
mientos desde q eu qd. se le ponga. Comprehendiendo
que tales en el Ultimo Reglamento qe le fue pre
sio. Cine Oro y Continuacion. Tercio por disposicion
del R^o Consejo, a Pobimiento de la Diputacion
Coronaria; lo qe posteriormente tiene Represen
lo Conveniente a su establecimiento. Segun esto Eu
tiene manifestado Anteriormente a tho. R^o
Consejo con igual Motivo q el presente; Con cuya
Entimienro, qvri de qd. Arritrios y Proy
digandos la Justicia del Consejo, considerando q
los qd. establecer estor, qre tener lo suficiente y
Tartanto, para el pago a la R^o Hacienda o de
Corraordinaria R^o Contribucion del pte. q
yo qe qusio en desembocar en la del pso.
Como los Correspondientes de qd. Antonio de H
erri, en tan recomendable Objeto; y tambien
los Costos qd. pago del citado Precio pendiente
y demás obligaciones qd. su Representacion, y
R. P. D. P. por ser constante estor en el dia. N^o d^r q
esta Ciudad, q la mas Otrecha Constitucion
sin poder atender aun con los Entimienros
de los Anuales qd. a la Justicia qd. de
Cargas, contenidas en tho. Ultimo Reglam

